



BUIN,

03 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3655/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 1929** del día 11 de septiembre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Luz María Ortega Pereira** Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 310, perteneciente a Luz María Ortega Pereira de fecha 10 de septiembre 2024.
- ① Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Luz María Ortega Pereira.
- ① Carta de Compromiso de Pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Medico Kinerod por pago de examen médico en beneficio de Luz María Ortega Pereira de fecha 10 de septiembre de 2024.
- ① Certificado de alumno regular a nombre de Valentina Josefa Abarca Ortega emitido por Universidad Bernardo O'Higgins de fecha 29 de agosto de 2024.
- ① Certificado de Cotizaciones a nombre de Valentina Josefa Abarca Ortega emitido por AFP Modelo de fecha 09 de septiembre de 2024.
- ① Solicitud de Examen Médico a nombre de Luz María Ortega Pereira emitido por Centro Médico Kinerod de fecha 01 de agosto de 2024.
- ① Presupuesto Kinerod N° 23526 a nombre de Luz María Ortega Pereira de fecha 29 de agosto de 2024.
- ① Liquidación de Remuneraciones a nombre de Luz María Ortega Pereira emitida por Panificadora Pérez Hnos. Ltda. periodo junio de 2024.
- ① Liquidación de Remuneraciones a nombre de Luz María Ortega Pereira emitida por Panificadora Pérez Hnos. Ltda. periodo julio de 2024.
- ① Liquidación de Remuneraciones a nombre de Luz María Ortega Pereira emitida por Panificadora Pérez Hnos. Ltda. periodo agosto de 2024.
- ① Solicitud de Cambio de Domicilio y Vivienda N° 40860275 a nombre de Luz María Ortega Pereira de fecha 30 de agosto de 2024.
- ① Certificado de Residencia N° 000036 a nombre de Luz María Ortega Pereira emitido por Junta de Vecinos Bajos del Maipo.
- ① Informe de Examen Médico RX de Pelvis a nombre de Luz María Ortega Pereira emitido por Dr. Luis Ortega Droguett, Centros Médicos y Diagnósticos de fecha 25 de julio de 2024.
- ① Informe de Examen Médico Ecotomografía de Partes Blandas a nombre de Luz María Ortega Pereira emitido por Dr. Luis Ortega Droguett, Centros Médicos y Diagnósticos de fecha 26 de julio de 2024.
- ① Contrato de Arrendamiento entre Miguel Enrique Armijo Soto y Luz María Ortega Pereira emitido por 1° Notaria de Buin de fecha 04 de diciembre de 2023.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1738**, de fecha 13 de septiembre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

- 1.- Autorícese pago de \$ 173.360.- (Ciento setenta y tres mil trescientos sesenta pesos) a **Sociedad de Salud Los Guindos**, Rut 76.086.778-0 en beneficio a **Doña Luz María Ortega Pereira** Cédula de Identidad N° para pago de examen médico.



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). CMG. VZ. agc.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SFCMU